Administración: San Marcos, 8 - 27001 Lugo Tel.: 982 260 124/25/26 - Fax: 982 260 205

CONCELLOS

CHANTADA

Anuncio

O pleno do Concello, en sesión extraordinaria celebrada ó día 11/04/2019 acordou aprobar inicialmente un suplemento de crédito 02/2019.

O expediente de suplemento de crédito someteuse ao trámite de información pública trala publicación do anuncio no B.O.P. de Lugo nº 86 do 13 de abril do 2019. Rematado o prazo de información pública constátase que non se presentou reclamación algunha, polo que enténdese definitivamente aprobado ao abeiro do disposto no artigo 169 do RDL 2/2004 de 5 de marzo polo que se aproba o Texto Refundido da Lei Reguladora de Facendas Locais, en relación co 177 da mesma norma.

SUPLEMENTO DE CRÉDITO 02/2019 por importe de 541.802,34 €

	Capítulos	Previsións 2019	Modificacións	Previsións definitivas
1	Impostos Directos	2.487.754,40		2.487.754,40
2	Impostos Indirectos	70,000,00		70,000,00
3	Taxas, Prezos Públicos e Outros Ingresos	662.178,73		662.178,73
4	Transferencias correntes	2.886.128,92		2.886.128,92
5	Ingresos Patrimoniais	6.308,06		6.308,06
6	Enaxenación de investimentos reais	0,00		0,00
7	Transferencias de capital	442.358,93		442.358,93
8	Activos financeiros	548.837,84		1.090.640,18
9	Pasivos financeiros	0,00		0,00
	TOTAL	7.103.566,88	541.802,34	7.645.369,22

	Capítulos	Créditos 2019	Modificacións	Previsións definitivas
1	Gastos de Persoal	2.934.769,83	2.098,06	2.936.867,89
2	Gastos en bens correntes e servizos	2.385.073,99	466.357,63	2.851.431,62
3	Gastos financeiros	16.570,21	0,00	16.570,21

4	Transferencias correntes	278.788,84	150,00	278.938,84
6	Investimentos Reais	780.858,55	73.196,65	854.055,20
7	Transferencias de Capital	114.303,75	0,00	114.303,75
8	Activos financeiros	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financeiros	593.201,71	0,00	593.201,71
	TOTAL	7.103.566,08	541.802,34	7.645.369,22

Chantada, 9 de maio do 2019.- O Alcalde, Manue L. Varela Rodriguez.

R. 1331

Anuncio

O pleno do Concello , en sesión extraordinaria celebrada ó día 11/04/2019 acordou aprobar inicialmente un suplemento de crédito 01/2019.

O expediente de suplemento de crédito someteuse ao trámite de información pública trala publicación do anuncio no B.O.P. de Lugo nº 86 do 13 de abril do 2019. Rematado o prazo de información pública constátase que non se presentou reclamación algunha, polo que enténdese definitivamente aprobado ao abeiro do disposto no artigo 169 do RDL 2/2004 de 5 de marzo polo que se aproba o Texto Refundido da Lei Reguladora de Facendas Locais, en relación co 177 da mesma norma.

SUPLEMENTO DE CRÉDITO 01/2019 por importe de 383.918,35 €

	Capítulos	Previsións 2019	Modificacións	Previsións definitivas
1	Impostos Directos	2.487.754,40		2.487.754,40
2	Impostos Indirectos	70,000,00		70,000,00
3	Taxas, Prezos Públicos e Outros Ingresos	662.178,73		662.178,73
4	Transferencias correntes	2.886.128,92		2.886.128,92
5	Ingresos Patrimoniais	6.308,06		6.308,06
6	Enaxenación de investimentos reais	0,00		0,00
7	Transferencias de capital	442.358,93		442.358,93
8	Activos financeiros	164.919,49	383.918,35	548.837,84
9	Pasivos financeiros	0,00		0,00
	TOTAL	6.719.648,53	383.918,35	7.103.566,88

	Capítulos	Créditos 2019	Modificacións	Previsións definitivas
1	Gastos de Persoal	2.934.769,83	0,00	2.934.769,83
2	Gastos en bens correntes e servizos	2.385.073,99	0,00	2.385.073,99
3	Gastos financeiros	16.570,21	0,00	16.570,21
4	Transferencias correntes	278.788,84	0,00	278.788,84
6	Investimentos Reais	780.858,55	0,00	780.858,55
7	Transferencias de Capital	114.303,75	0,00	114.303,75
8	Activos financeiros	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financeiros	209.283,36	383.918,35	593.201,71
	TOTAL	6.719.648,53	383.918,35	7.103.566,08

Chantada, 9 de maio do 2019.- O Alcalde, Manue L. Varela Rodriguez.

R. 1332

RIBEIRA DE PIQUÍN

Anuncio

Aprobada por Resolución da Alcaldía núm. 2019/0081, de data 10 de maio, exponse ao público a lista definitiva de admitidos e excluídos do proceso selectivo para a provisión do posto de Traballador/a Social, mediante concurso-oposición, en réxime de persoal laboral fixo, así como o nomeamento do tribunal e a convocatoria de probas selectivas:

"DON ROBERTO FERNÁNDEZ RICO, ALCALDE-PRESIDENTE DO CONCELLO DE RIBEIRA DE PIQUÍN (LUGO).

Vista a Oferta de Emprego Público para o ano 2019, aprobada por este concello por acordo da Xunta de Goberno Local en sesión extraordinaria celebrada o día 25 de xaneiro de 2019, para cubrir a praza de Traballador/a Social en réxime de persoal laboral fixo.

Visto o expediente para a cobertura dunha praza de traballador/a social, mediante concurso-oposición, do cadro de persoal laboral fixo do Concello de Ribeira de Piquín, regulado nas Bases aprobadas por acordo da Xunta de Goberno Local, reunida en sesión extraordinaria de data 27 de febreiro de 2019, e publicadas no taboleiro de anuncios e no Boletín Oficial da Provincia de Lugo nº 064, do 18 de marzo de 2019.

Vista a publicación da convocatoria do dito proceso selectivo no Boletín Oficial do Estado núm. 83, de data 6 de abril de 2019, así como a publicación dun estracto da dita convocatoria no Diario Oficial de Galicia núm. 68, de data 8 de abril de 2019.

Analizadas as solicitudes presentadas, e tendo en conta que todas cumpren cos requisitos de ter presentada a documentación xeral esixida nas bases, polo que non procede requerir a subsanación de ningún defecto. Tendo en conta a competencia que me atribúe o artigo 21.1. g) e h) da Lei 7/1985, de 2 de abril, Reguladora das Bases de Réxime Local. **RESOLVO**:

PRIMEIRO.- Aprobar a lista definitiva de admitidos e excluídos do devandito proceso selectivo, cos/ás seguintes aspirantes:

LISTA DE ADMITIDOS

APELIDOS E NOME	DNI	ACREDITACIÓN DO IDIOMA GALEGO
Balboa López, Tamara	33545165X	SÍ

Campo Braña, Cristina	33552310W	SÍ
Carricajo Alavés, María del Carmen	48673793C	SÍ
Cerqueiro Pintos, Maria Teresa	44849879V	SÍ
Darriba Rodríguez, Aitor	33554157D	SÍ
Darriba Villamor, Borja	33554173W	SÍ
Fernández Chao, Raquel	47373915X	SÍ
González Fafián, Iria	47358947S	SÍ
López Méndez, Silvia	33542554K	SÍ
Martínez Fernández, Begoña	36134121V	SÍ
Martínez Neira, Ana María	33335133Z	SÍ
Moure Eiríz, Tania	76581806V	SÍ
Otero Sabarís, Ana	77417061G	SÍ
Palmeiro Sánchez, Mar	44081500E	SÍ
Rodríguez López, Óscar José	33541718J	SÍ
Sanmartín Romero, María Gloria	33844358J	SÍ
Vázquez Barreiro, Violeta	33548993C	SÍ
Victorino Domínguez, María Inmaculada	44491544E	SÍ

LISTA DE EXCLUÍDOS

NINGÚEN.

SEGUNDO.- Proceder a nomear os seguintes empregados/as públicos como membros do Tribunal de selección de persoal:

Presidente: Da. Ma Cristina González Santín, Interventora do Concello de Chantada (Lugo).

Suplente: D. Simón Castro Gavín, Técnico de Administración Financieira do Concello de A Pontenova (Lugo).

Vogal: D. José Ramón Díaz Rivas, Administrativo do Concello de A Pontenova (Lugo).

Suplente: D^a. Laura García Delantero, Axente de Emprego e Desenvolvemento Local do Concello de A Pontenova (Lugo).

Vogal: Da. Iria Llamazares Fernández, Traballadora Social da Excma. Deputación de Lugo.

Suplente: Da. Begoña Teijeiro Campo, Secretaria-Interventora do Concello de Barreiros (Lugo).

Vogal: D^a. Ana Belén Iglesias Rodríguez, Traballadora Social do Concello de Cospeito (Lugo).

Suplente: D^a. Silvia García López, Xefa de Sección do Servizo de Benestar Social e Igualdade da Excma. Deputación Provincial de Lugo.

Secretario: D. Juan Hernando Rosa Ruiz, Secretario-Interventor acumulado do Concello de Ribeira de Piquín (Lugo).

Suplente: Da. Nadia Díaz Vázquez, Secretaria-Interventora do Concello de Taboada (Lugo).

Igualmente, proceder a convocar ao citado Tribunal para o día 14 de maio de 2019, ás 11:30 horas no salón de plenos da casa consistorial de Ribeira de Piquín, aos efectos de avaliar na fase de oposición ós aspirantes do devandito proceso selectivo, así como de valorar os méritos daqueles que superen os dous primeiros exercicios.

TERCEIRO.- Convocar aos aspirantes incluidos na lista definitiva de admitidos á realización do primeiro exercicio, de carácter teórico, obrigatorio e eliminatorio, o cal terá lugar na Antiga Escola de Chao de Pousadoiro, ás 12:00 horas do día 14 de maio de 2019, e que consistirá en contestar por escrito un cuestionario tipo test de 50 preguntas, con 4 respostas alternativas, proposto polo Tribunal e relacionados co contido do programa que figura no Anexo I das bases, nun tempo máximo de 90 minutos.

Puntuarase de 0 a 10 puntos, sendo necesario obter un mínimo de 5 puntos para superalo. Cada resposta acertada puntuarse con 0,20 puntos, descontando cada pregunta errónea con 0,10 puntos.

CUARTO.- Convocar aos aspirantes que superasen o primeiro exercicio á realización do segundo, de carácter práctico, obrigatorio e eliminatorio, o cal terá lugar na Antiga Escola de Chao de Pousadoiro o 14 de maio de 2019, despois de rematar o primeiro exercicio e avaliado este polo tribunal, e de conformidade co disposto na base 7ª das bases reguladoras do proceso selectivo, como consecuencia do carácter urxente do proceso selectivo. Os aspirantes non poderán neste exercicio facer uso de lexislación, doctrina, ou calquera outro material de apoio, podendo utilizar únicamente máquinas de calcular para a superación do mesmo.

QUINTO.- Publicar a presente resolución íntegra no taboleiro de anuncios do Concello, na páxina web municipal (http://www.ribeiradepiquin.es/) e no Boletín Oficial da Provincia de Lugo.

SEXTO.- Dar conta da presente resolución ao Pleno na próxima sesión ordinaria que se celebre."

Ribeira de Piquín, 10 de maio de 2019.- O Alcalde, Roberto Fernández Rico,

R. 1333

ADMINISTRACIÓN DE XUSTIZA

XULGADO DO SOCIAL. N.º 3 LUGO

Anuncio

Da MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ CARBALLO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 003 de LUGO, **HAGO SABER**:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000155/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Da YARUSKA AZAHARES CAJIGAL, contra "MONET 2000, S. L.", "BASICO DE MONET BDM, S. L.", "CARLANGA IBERICA, SLU", sobre DESPIDO, se ha dictado resolución en fecha 25.04.19, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"ACUERDO:- Retener los saldos a favor del ejecutado, "MONET 2000, S. L.", "BASICO DE MONET BDM, S. L." y "CARLANGA IBERICA, SLU", en las entidades que obran en la consulta integral realizada, y ello en cuanto sea suficiente para cubrir la suma de las cantidades reclamadas, a saber:- 17.529,60 euros, de principal, y la de 3.505,92 euros, presupuestados para intereses y costas.- Librar el/los oficios necesarios en las entidades bancarias y/o de crédito donde se hará constar la orden de retención con los apercibimientos legales que para el caso de incumplimiento de esta orden pudiera incurrir el receptor de la misma quien deberá expedir recibo acreditativo de la recepción de la orden y quien deberá hacer constar las cantidades que el ejecutado, en ese instante, dispusiere en tal entidad. Dicho acuse de recibo se remitirá directamente a este órgano judicial.-Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LIS. en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.- MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de TRES DÍAS hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.- LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,"

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a "MÖNET 2000, S. L.", "BÁSICO DE MÖNET BDM, S. L." y "CARLANG IBÉRICA, S. L. U.", en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de LUGO.

Anuncio publicado en: Num BOP 107 año 2019 (11/05/2019 08:00:00)

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

LUGO, veintiséis de abril de dos mil diecinueve.- LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

R. 1314

Anuncio

Da MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ CARBALLO, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 003 de LUGO, **HAGO SABER**:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000025/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Da EVA PEREZ LOPEZ, frente a la empresa "JULIAN DORADO VILA" (CAFETERÍA AMIZAR), sobre DESPIDO, se han dictado resoluciones de fecha 02.04.19, 16.04.19 y 26.04.19, la siguiente resolución:

"ACUERDO: Convocar subasta electrónica para la venta de los vehículos matrículas 9050CXL y 0958DBC, propiedad de la empresa ejecutada "JULIAN DORADO VILA", valorados cada uno de ellos en la cantidad que se indica en los antecedentes de hecho de la presente resolución.- Una vez firme la presente resolución, la convocatoria de la subasta se anunciará en el Boletín Oficial del Estado. Igualmente, y solo a efectos informativos, se publicará el anuncio de la subasta en el Portal de la Administración de Justicia.- Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndose saber que, en cualquier momento anterior a la aprobación del remate o de la adjudicación, el ejecutado podrá liberar sus bienes pagando íntegramente lo que se deba al ejecutante por principal, intereses y costas.- MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de TRES DÍAS hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.- LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,"

"Encontrándose caducado el mandamiento extendido a favor de DOÑA EVA PÉREZ LÓPEZ, por importe de 4,45 euros, acuerdo: - Requerir a la parte ejecutante para que facilite número de cuenta a fin de transferirle el citado importe.- Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.- MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de TRES DÍAS hábiles siguientes a su notificación ante el/la Letrado de la Administración de Justicia que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.-EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,"

"Siendo devuelta carta certificada dirigida a la parte ejecutada y toda vez que hay antecedentes de encontrarse en paradero desconocido, acuerdo:- Notificar las anteriores resoluciones a la empresa "JULIÁN DORADO VILA" a medio de edictos, remitiéndose el mismo a la Excelentísima Diputación de Lugo acompañado de oficio.- Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.- MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de TRES DÍAS hábiles siguientes a su notificación ante el/la Letrado de la Administración de Justicia que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.- LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,"

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a la empresa "JULIAN DORADO VILA", en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de LUGO.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

LUGO, veintiséis de abril de dos mil diecinueve.- LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

R. 1315

Anuncio

Da MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ CARBALLO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 003 de LUGO, **HAGO SABER**:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000001/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Da IVELISSE INMACULADA ROSARIO SALAZAR contra DON JESUS AMIGO SANTIN, sobre ORDINARIO, se han dictado resoluciones, en fecha 26.04.19, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Dispongo: Despachar orden general de ejecución de procedimiento MONITORIO, a favor de la parte ejecutante, DOÑA IVELISSE INMACULADA ROSARIO SALAZAR, frente a DON JESUS AMIGO SANTIN, parte ejecutada, por importe de 987,94 euros en concepto de principal, más otros 197,58 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.- El presente auto, junto con el decreto que dictará el/la Letrado de la Administración de Justicia, y copia de la demanda ejecutiva, serán notificados simultáneamente a la parte ejecutada, tal y como dispone el artículo 553 de la LEC, quedando la ejecutada apercibida a los efectos mencionados en los razonamientos jurídicos tercero y cuarto de esta resolución, y conforme disponen los artículos 251.2 y 239.3 de la LJS.- Contra este auto podrá interponerse recurso de reposición, a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los TRES DÍAS hábiles siguientes a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiera de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada, aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, siempre que hubieren acaecido con posterioridad a su constitución del título, no siendo la compensación e deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.- Si el recurrente no tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de seguridad social deberá consignar la cantidad de 25 euros, en concepto de depósito para recurrir, en la Cuenta de Consignaciones de este XDO. DO SOCIAL N. 3 abierta en BANCO SANTANDER, cuenta nº 2324 debiendo indicar en el campo concepto, "Recurso" seguida del código "30 Social-Reposición". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio, el "código 30 Social- Reposición". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.- Así lo acuerda y firma SSª. Doy fe.-LA MAGISTRADA-JUEZ,-LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,"

"En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:- Requerir de pago a DON JESUS AMIGO SANTIN, por la cantidad reclamada de 987,94 euros en concepto de principal, y la de 197,58 euros de intereses devengados, en su caso, hasta la fecha de la demanda, y, si no pagase en el acto, procédase al embargo de sus bienes en la medida suficiente para responder por la cantidad por la que se ha despachado ejecución más las costas de ésta.- Poner en conocimiento de la parte ejecutada que el pago de las referidas cantidades lo podrá realizar a medio de ingreso en la entidad que este Juzgado tiene abierta en Banco Santander, número 2324000064000119.- Proceder, de no dar cumplimiento, al embargo de bienes y a las medidas de localización y averiguación de los bienes del ejecutado que procedan, conforme a lo previsto en los arts. 589 y 590 LEC.-Requerir a DON JESUS AMIGO SANTIN, a fin de que en el plazo de diez días, manifieste relacionadamente bienes y derechos suficientes para cubrir la cuantía de la ejecución, con expresión, en su caso, de las cargas y gravámenes, así como, en el caso de inmuebles, si están ocupados, por qué personas y con qué título, bajo apercibimiento de que, en caso de no verificarlo, podrá ser sancionado, cuando menos, por desobediencia grave, en caso de que no presente la relación de sus bienes, incluya en ella bienes que no sean suyos, excluya bienes propios susceptibles de embargo o no desvele las cargas y gravámenes que sobre ellos pesaren, y podrán imponérsele también multas coercitivas periódicas.- Consultar las aplicaciones informáticas del Órgano judicial para la averiguación de bienes del ejecutado.-

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.- MODO DE IMPUGNACIÓN: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante el presente órgano judicial en el plazo de TRES DÍAS hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 LJS. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en

la cuenta nº 2324 abierta en BANCO SANTANDER, debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social- Revisión de resoluciones Letrado de la Administración de Justicia". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "31 Social-Revisión de resoluciones Letrado de la Administración de Justicia". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.- LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA."

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a DON JESÚS AMIGO SANTÍN, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de LUGO.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

LUGO, a treinta de abril de dos mil diecinueve.- LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

R. 1316

Anuncio

Da MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ CARBALLO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 003 de LUGO, **HAGO SABER**:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000059/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DON FRANCISCO JOSE PEREZ GONZALEZ contra la empresa "PIENSOS COINSA, S. L.", sobre DESPIDO, se ha dictado resolución, en fecha 01.04.19, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Acuerdo:- Procede alzar el embargo y precinto en su día decretado respecto al bien mueble vehículo matrícula 4144DNG, a tal efecto, una vez firme la presente, líbrese el oportuno mandamiento por duplicado de cancelación para el Registro de Bienes Muebles Lugo.- Notifiquese esta resolución a las partes y una vez firme la presente archívense las actuaciones.- Hágase saber a las partes que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.- MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de TRES DÍAS hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.-LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a la empresa "PIENSOS COINSA, S. L.", en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de LUGO.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

LUGO, veintinueve de abril de dos mil diecinueve.-LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

R. 1317

MINISTERIO DE FACENDA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA E FACENDA EN LUGO

Anuncio

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Lugo por la que se acuerda la enajenación en subasta pública de fincas rústicas en la provincia de Lugo mediante el procedimiento de presentación de ofertas en sobre cerrado con pujas al alza

La Delegación de Economía y Hacienda de Lugo convoca subasta pública, con presentación de ofertas en sobre cerrado con pujas al alza, de los bienes que a continuación se describen.

El plazo para la presentación de ofertas será hasta las 13:30 horas del día 11 de junio de 2019.

La apertura de las mismas tendrá lugar el día 20 de junio de 2019 a las 11:00 horas en el salón de actos de esta Delegación (Rúa do Teatro, 4 - Lugo).

Municipio de A Pontenova (z.c.p. de Conforto)

Expediente 2014 027 00070 (1ª subasta)

Lote 1 - Parcela 1457 del polígono 11, paraje *Souto de Abaixo*, de la zona de concentración parcelaria de Conforto, municipio de A Pontenova. Referencia catastral 27048K011014570000WD. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ribadeo a favor de Patrimonio del Estado, Tomo 959, Libro 154, folio 40, finca 17935, inscripción 1ª. Linderos: al Norte, con la parcela 1458; al Sur, con la 1456; al Este, con camino y al Oeste, con camino. Superficie 4.478 m², tipo de licitación 1.254 €.

Municipio de A Pontenova (z.c.p. de Vilameá)

Expediente 2019 027 00019 (1^a subasta)

Lote 2 - Parcela 1631 del polígono 10, paraje *Sobre as Penas*, de la zona de concentración parcelaria de Vilameá, municipio de A Pontenova. Referencia catastral 27048E010016310000GP. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ribadeo a favor de Patrimonio del Estado, Tomo 838, Libro 119, folio 57, finca 11179, inscripción 1ª. Linderos: al Norte, con la parcela 1629 y camino; al Sur, límite de zona; Este, límite de zona y camino y al Oeste, con la 1630. Superficie 4.585 m², tipo de licitación 1.444 €.

Expediente 2019 027 00020 (1^a subasta)

Lote 3- Parcela 1690 del polígono 10, paraje *Chousa de Redondo*, de la zona de concentración parcelaria de Vilameá, municipio de A Pontenova. Referencia catastral 27048E010016900000GA. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ribadeo, Tomo 838, Libro 119, folio 59, finca 11181, inscripción 1ª. Linderos: al Norte, con río; al Sur, con camino; al Este, con la parcela 1691 y al Oeste, con la 1689. Superficie 1.800 m², tipo de licitación 527 €

Expediente 2019 027 00021 (1ª subasta)

Lote 4- Parcela 1693 del polígono 10, paraje *Chousa de Redondo*, de la zona de concentración parcelaria de Vilameá, municipio de A Pontenova. Referencia catastral 27048E010016930000GG. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ribadeo, Tomo 838, Libro 119, folio 60, finca 11182, inscripción 1ª. Linderos: al Norte, Estey Oeste con río, al Sur con camino y río. Superficie 1.890 m², tipo de licitación 367 €.

Expediente 2019 027 00022 (1ª subasta)

Lote 5- Parcela 1706 del polígono 10, paraje *Chousa de Redondo*, de la zona de concentración parcelaria de Vilameá, municipio de A Pontenova. Referencia catastral 27048E010017060000GI. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ribadeo, Tomo 838, Libro 119, folio 62, finca 11184, inscripción 1ª. Linderos: al Norte con la parcela 1705, Estecon parcela 1704 y camino,Oeste con camino yal Sur con la 1707. Superficie 4.665 m², tipo de licitación 1.784 €.

Municipio de Barreiros

Expediente 2018 027 00035 (2ª subasta)

Lote 6- Parcela 61 del polígono 12, paraje *Cancela*, municipio de Barreiros. Referencia catastral 27005A012000610000UH. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ribadeo, Tomo 891, Libro 233, Folio 102, finca 21.402, inscripción 3ª. Linderos: al Norte, con las parcelas 79, 80, 85 y 86; al Sur, con la 62; al Este, con la 59 y al Oeste, con la 78. Superficie 1.218 m2. Tipo de licitación 11.900 €.

Expediente 2018 027 00036 (2ª subasta)

Lote 7- Parcela 100 del polígono 12, paraje *Cancela*, municipio de Barreiros. Referencia catastral 27005A012001000000UQ. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ribadeo, Tomo 891, Libro 233, Folio 103, finca 21.403, inscripción 3ª. Linderos: al Norte, con la parcela 94; al Sur, con la 78; al Este, con la 99 y al Oeste, con las parcelas 101 y 102. Superficie 1.353 m2. Tipo de licitación 14.960 €.

Expediente 2018 027 00037 (2ª subasta)

Lote 8- Parcela 101 del polígono 12, paraje *Cobo o Buguidos*, municipio de Barreiros. Referencia catastral 27005A012001010000UP. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ribadeo, Tomo 759, Libro 198, Folio 170, finca 37, inscripción 9ª. Linderos: al Norte, con la parcela 102; al Sur, con las parcelas 75 y 78; al Este, con la 100 y al Oeste, con las parcelas 114 y 115. Superficie 2.896 m2. Tipo de licitación 32.045 €.

Expediente 2018 027 00038 (2ª subasta)

Lote 9- Parcela 102 del polígono 12, paraje *Preguntoiro y Buguidos*, municipio de Barreiros. Referencia catastral 27005A012001020000UL. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ribadeo, Tomo 783, Libro 202, Folio 45,

Anuncio publicado en: Num BOP 107 año 2019 (11/05/2019 08:00:00)

finca 19.520, inscripción 3ª. Linderos: al Norte, con las parcelas 94, 105 y 106; al Sur, con la 101; al Este, con la 100 y al Oeste, con las parcelas 109, 110 y 114. Superficie 2.876 m2. Tipo de licitación 31.790 €.

Expediente 2018 027 00039 (2ª subasta)

Lote 10- Parcela 162 del polígono 12, paraje *Buguidos*, municipio de Barreiros. Referencia catastral 27005A012001620000UY. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ribadeo, Tomo 891, Libro 233, Folio 99, finca 21.399, inscripción 3ª. Linderos: al Norte, con la parcela 201; al Sur, con la 211; al Este, con las parcelas 201 y 161; al Oeste, con las parcelas 175, 163 y 159. Superficie 1.644 m2. Tipo de licitación 16.065 €.

Municipio de Castroverde (z.c.p. Montecubeiro)

Expediente 2017 027 00066 (3ª subasta)

Lote 11 - Parcela 447 del polígono 7, paraje *Castelo*, de la zona de concentración parcelaria de Montecubeiro, municipio de Castroverde. Referencia catastral 27011B007004470000DX. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lugo nº 2, Tomo 1157, Libro 103, folio 203, finca 10221, inscripción 1ª. Linderos: al Norte, Sur y Este, con camino y al Oeste, con la parcela 446. Esta finca tiene enclavada una fuente y está cruzada por un regato y por un tendido eléctrico. Está dentro del ámbito de respeto establecido en el PXOM de Castroverde para el Castro de Sarceda. Superficie 10.462 m², tipo de licitación 2.020,83 €

Expediente 2019 027 00023 (1ª subasta)

Lote 12 - Parcela 480 del polígono 8, paraje *Arriba do Muiño*, de la zona de concentración parcelaria de Montecubeiro, municipio de Castroverde. Referencia catastral 27011B008004800000DL. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lugo n° 2, Tomo 1157, Libro 103, folio 206, finca 10224, inscripción 1ª. Linderos: al Norte, con la parcela 479, al Sur, con la 481; al Este y al Oeste, con camino. Superficie 8.756m², tipo de licitación 3.564 €

Expediente 2018 027 00029 (2ª subasta)

Lote 13 - Parcela 527 del polígono 8, paraje *Vedro do Río*, de la zona de concentración parcelaria de Montecubeiro, municipio de Castroverde. Referencia catastral 27011B008005270000DU. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lugo nº 2, Tomo 1157, Libro 103, folio 209, finca 10227, inscripción 1ª. Linderos: al Norte con la parcela 528; al Sur, con la 526; al Este y al Oeste, con camino. Esta finca está cruzada por un regato. Superficie 11.807 m², tipo de licitación 3.898,95 €

Municipio de Foz (z.c.p San Martín y Santa Cecilia)

Expediente 2019 027 00024 (1ª subasta)

Lote 14 - Parcela 1890(1) del polígono 6, paraje *Inferniño*, de la zona de concentración parcelaria de San Martín y Santa Cecilia, municipio de Foz. Referencia catastral 27019C00611890HH. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mondoñedo, Tomo 873, Libro 254, folio 213, finca 30107, inscripción 1ª. Linderos: al Norte con 1890(3), arroyo en el medio; Sur con camino; Este con parcela 1871 arroyo en el medio, y parcela 1890(3) arroyo en el medio; Oeste con parcelas1886,1887,1888,1889 y 1890(2).En esta finca existe un manantial y está atravesada por un arroyo. La parcela ha sido transformada a pradera en casi toda su extensión y previamente se han efectuado rellenos en la misma con tierra y escombros procedentes de obras de construcción.Superficie 17.185 m², tipo de licitación 30.900 €.

Municipio de Mondoñedo (z.c.p. Meilán)

Expediente 2017 027 00069 (3ª subasta)

Lote 15 - Parcela 36(1) del polígono 1, paraje *Fraga do Taló*, de la zona de concentración parcelaria de Meilán, municipio de Mondoñedo (según el título de la concentración parcelaria municipio de Riotorto). Referencia catastral 27030H501100360000TJ. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mondoñedo, Tomo 857, Libro 60 de Riotorto, folio 185, finca 11190, inscripción 1ª. Linderos: al Norte con la parcela 34; al Sur con la 37; al Este con la 36(2); al Oeste, con camino. Esta finca está cruzada por un camino. Superficie 4.550 m², tipo de licitación 1.313,51€.

Municipio de Monforte de Lemos (z.c.p. Val de Lemos-Sector I-Bb)

Expediente 2018 027 00073 (1ª subasta)

Lote 16 - Parcela 722 del polígono 6, paraje *La Cha*, de la zona de concentración parcelaria de Val de Lemos-Sector I-Bb, municipio de Monforte de Lemos. Referencia catastral 27031D006007220000AO. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monforte de Lemos, Tomo 789, Libro 337, folio 63, finca 34279, inscripción 1ª. Linderos: al Norte con parcela 721, al Sur y al Este con acequia, y al Oeste, con camino. Superficie 480 m², tipo de licitación 471 €.

Expediente 2019 027 00025 (1ª subasta)

Lote 17 - Parcela 987 del polígono 6, paraje *La Cha*, de la zona de concentración parcelaria de Val de Lemos-Sector I-Bb, municipio de Monforte de Lemos. Referencia catastral 27031D006009870000AE. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monforte de Lemos, Tomo 789, Libro 337, folio 64, finca 34280, inscripción 1ª. Linderos: al Norte con parcela 716, al Sur con las parcelas 717 y 995; al Este, con acequia, y al Oeste, con camino. Superficie 8.290 m², tipo de licitación 8.506 €.

Municipio de Ribadeo (z.c.p. A Devesa)

Expediente 2018 027 00032 (2ª subasta)

Lote 18 Parcela 168 del polígono 1, de la zona de concentración parcelaria de A Devesa, municipio de Ribadeo. Referencia catastral 27051H001001680000BO. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ribadeo, Tomo 632, Libro 269, Folio 39, finca 21199, inscripción 1ª. Linderos: al Norte, con límite de zona; al Sur, con camino y con las parcelas 169 y 170; al Este, con las parcelas 177, 176, 169 y 175; al Oeste, con camino y límite de zona. Está situada en el contorno de protección (no afectada directamente), zona de respeto, del Castro de Meirengos incluido en el catálogo del PXOM de Ribadeo en la ficha 05.27 y en el registro de yacimientos arqueológicos de la Dirección Xeral do Patrimonio Cultural. Superficie 23.640 m2. Tipo de licitación 35.530 €.

Expediente 2018 027 00033 (2ª subasta)

Lote 19- Parcela 153(1) del polígono 5, de la zona de concentración parcelaria de A Devesa, municipio de Ribadeo. Referencia catastral 27051H005001530000BU. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ribadeo, Tomo 632, Libro 269, Folio 48, finca 21208, inscripción 1ª. Linderos: al Norte, con camino; al Sur, con la parcela 151; al Este, con la 153(2); al Oeste, con las parcelas 154 y 155. Superficie, según el título 19.430 m2, según el Catastro 18.963 m2. Tipo de licitación 20.774 €.

Municipio de Ribadeo (z.c.p. Covelas)

Expediente 2018 027 00041 (2ª subasta)

Lote 20- Parcela 7 del polígono 3, paraje *El Empalme*, de la zona de concentración parcelaria de Covelas, municipio de Ribadeo. Referencia catastral 27051G003000070000EH. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ribadeo, Tomo 423, Libro 189, Folio 163, finca 15055, inscripción 2ª. Linderos: al Norte y al Oeste, con las parcelas 10008 y 20008; al Sur y al Este, con camino. Figura en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 1998-724-27-999-0004-001. Superficie 2.750 m2. Tipo de licitación 3.296,30 €.

Municipio de Ribadeo (z.c.p. Vilaframil)

Expediente 2018 027 00034 (2ª subasta)

Lote 21 Parcela 117 del polígono 1, paraje *O Carballo*, de la zona de concentración parcelaria de Vilaframil, municipio de Ribadeo. Referencia catastral 27051P001001170000SU. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ribadeo, Tomo 710, Libro 315, Folio 90, finca 24412, inscripción 1ª. Linderos: al Norte, con las parcelas 118, 119, 120 y camino; al Sur, con la 127 y camino; al Este, con las parcelas 121, 127, 128 y 116; al Oeste, con la 120 y camino.Superficie 13.420 m2. Tipo de licitación 36.911,25 €.

Municipio de Riotorto (z.c.p. Espasande)

Expediente 2018 027 00025 (2ª subasta)

Lote 22- Parcela 1398 del polígono 5, paraje *Chao das Bouzas Mouras*, de la zona de concentración parcelaria de Espasande, municipio de Riotorto. Referencia catastral 27054F005013980000ZK. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mondoñedo, Tomo 888, Libro 61, folio 86, finca 11267, inscripción 1ª. Linderos: al Norte, con la parcela 1844, regato en medio y depósito; al Sur, con la 1399; al Este, con camino y al Oeste, con la parcela 1397. Superficie 3.385 m², tipo de licitación 1.014,05 €.

Expediente 2018 027 00026 (2ª subasta)

Lote 23- Parcela 1443 del polígono 5, paraje *Regatas*, de la zona de concentración parcelaria de Espasande, municipio de Riotorto. Referencia catastral 27054F005014430000ZU. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mondoñedo, Tomo 888, Libro 61, folio 89, finca 11270, inscripción 1ª. Linderos: al Norte, con límite de zona; al Sur, con la parcela 1444, regato en medio, límite de zona, regato en medio y camino; al Este, con las parcelas 1380, 1444 y camino; al Oeste, con límite de zona. Superficie 6.295 m², tipo de licitación 1.886,15 €.

Municipio de Riotorto (z.c.p. Ferreiravella)

Expediente 2017 027 00027 (4ª subasta)

Lote 24- Parcela 412 del polígono 2, paraje *Piego do Lobo de Abaixo*, de la zona de concentración parcelaria de Ferreiravella, municipio de Riotorto. Referencia catastral 27054D002004120000PS. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mondoñedo, al tomo 726, libro 42, folio 152, finca 7231, inscripción 1ª. Linderos: al Norte, con las parcelas 419 y 413, regato en medio; al Sur y al Este, con camino y al Oeste, con las parcelas 413, 415 y 414. Esta finca esta cruzada por un regato. Superficie 1.510 m², tipo de licitación 354,35 €.

Municipio de Riotorto (z.c.p. Meilán)

Expediente 2017 027 00071 (3ª subasta)

Lote 25- Parcela 584 del polígono 4, paraje *So Penedo*, de la zona de concentración parcelaria de Meilán, municipio de Riotorto. Referencia catastral 27054E004005840000RX. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mondoñedo, Tomo 857, Libro 60 de Riotorto, folio 195, finca 11200, inscripción 1ª. Linderos: al Norte con la parcela 588 y camino; al Sur con río; al Este, con las parcelas 588 y 589, con regato en medio y al Oeste, con la parcela 583. Esta finca está cruzada por dos regatos. Superficie 9.825 m², tipo de licitación 2.835,81 €.

Expediente 2018 027 00026 (1ª subasta)

Lote 26- Parcela 745(2) del polígono 5, paraje *Pena de Verruga*, de la zona de concentración parcelaria de Meilán, municipio de Riotorto. Referencia catastral 27054E005207450000RP. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mondoñedo, Tomo 857, Libro 60 de Riotorto, folio 198, finca 11203, inscripción 1ª. Linderos: al Norte con camino, al Sur, con las parcelas 771 y 772; al Este con las parcelas 746(1) y 746(2); y al Oeste, con la parcela 745 (1). Superficie 5.040 m², tipo de licitación 2.369 €.

Expediente 2018 027 00027 (1ª subasta)

Lote 27- Parcela 881(1) del polígono 6, paraje *Paredes*, de la zona de concentración parcelaria de Meilán, municipio de Riotorto. Referencia catastral 27054E006108810000RE. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mondoñedo, Tomo 857, Libro 60 de Riotorto, folio 201, finca 11206, inscripción 1ª. Linderos: al Norte con parcela 881(3), al Sur, Este y Oeste, con camino.Superficie 670 m², tipo de licitación 268 €.

Expediente 2018 027 00028 (1ª subasta)

Lote 28- Parcela 1075(1) del polígono 6, paraje *Pedride*, de la zona de concentración parcelaria de Meilán, municipio de Riotorto. Referencia catastral 27054E006110750000RK. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mondoñedo, Tomo 857, Libro 60 de Riotorto, folio 203, finca 11208, inscripción 1ª. Linderos: al Norte con parcela 1075(6), al Sur, Este y Oeste, con camino. Superficie 1.294 m², tipo de licitación 517 €.

Expediente 2019 027 00029 (1ª subasta)

Lote 29- Parcela 1657(1) del polígono 8, paraje *Costas*, de la zona de concentración parcelaria de Meilán, municipio de Riotorto. Referencia catastral 27054E008116570000RP. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mondoñedo, Tomo 857, Libro 60 de Riotorto, folio 207, finca 11212, inscripción 1ª. Linderos: al Norte con camino, al Sur, con la parcela 1657(2); al Este y al Oeste con camino. Superficie 1.145 m², tipo de licitación 320

Expediente 2019 027 00030 (1ª subasta)

Lote 30 Parcela 1896(1) del polígono 9, paraje *Brañega*, de la zona de concentración parcelaria de Meilán, municipio de Riotorto. Referencia catastral 27054E009118960000RM. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mondoñedo, Tomo 857, Libro 60 de Riotorto, folio 211, finca 11216, inscripción 1ª. Linderos: al Norte con camino, al Sur, con la parcela 1896 (2) y carretera; al Este con las parcelas 1896(2) y 1894; y al Oeste, con la 1896 (3). Superficie 7.460 m², tipo de licitación 2.980 €.

Expediente 2019 027 00031 (1ª subasta)

Lote 31- Parcela 2125 del polígono 10, paraje *Baliña*, de la zona de concentración parcelaria de Meilán, municipio de Riotorto. Referencia catastral 27054E010021250000RF. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mondoñedo, Tomo 857, Libro 60 de Riotorto, folio 213, finca 11218, inscripción 1ª. Linderos: al Norte con parcela 2124; al Sur, con la 2126; al Este, con camino; y al Oeste, con carretera. Superficie6.585 m², tipo de licitación 2.631 €.

Expediente 2017027 00060 (1ª subasta)

Lote 32- Parcela 2177 (1) del polígono 10, paraje *Fondo da Aviega*, de la zona de concentración parcelaria de Meilán, municipio de Riotorto. Referencia catastral 27054E0101217700000RF. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mondoñedo, Tomo 857, Libro 60 de Riotorto, folio 217, finca 11222, inscripción 1ª. Linderos: al Norte con parcela 2177 (2); al Sur con la 2178; al Este, con la 1796, regato en medio y al Oeste, con camino. Superficie 845 m², tipo de licitación 250 €.

Municipio de Vilalba (z.c.p. Árbol)

Expediente 2017 027 00077 (3ª subasta)

Lote 33- Parcela 973(1) del polígono 7, paraje *Cango*, de la zona de concentración parcelaria de Árbol, municipio de Vilalba. Referencia catastral 27065B007109730000IM. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilalba, Tomo 500, Libro 238, folio 196, finca 27253, inscripción 1ª. Linderos: al Norte con las parcelas 977, 975 y 973(2); al Sur, con "rego do Cango"; al Este, con camino y con la parcela 973(2) y al Oeste, con la parcela 974 y con "rego do Cango". Superficie 9.915 m², tipo de licitación 3.054,39 €.

Expediente 2018 027 00018 (2ª subasta)

Lote 34- Parcela 1152 del polígono 8, paraje *Lugar do Rivas*, de la zona de concentración parcelaria de Árbol, municipio de Vilalba. Referencia catastral 27065B008011520000IW. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilalba, Tomo 500, Libro 238, folio 197, finca 27254, inscripción 1ª. Linderos: al Norte con la parcela 1145; al Sur, con la 1153; al Este, con las parcelas 1150 y 1151y al Oeste, con camino. Superficie 12.965 m², tipo de licitación 4.628,25 €.

Municipio de Vilalba (z.c.p. Santabaia)

Expediente 2019 027 00032 (1ª subasta)

Lote 35- Parcela 302 del polígono 4, paraje *Monte de Felgueira*, de la zona de concentración parcelaria de Santabaia, municipio de Villalba. Referencia catastral 27065C004003020000WZ. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villalba, al tomo 554, libro 262, folio 183, finca 29512, inscripción 1ª. Linderos: al Norte con camino y zona excluida; al Sur con camino y con la finca 303; al Este, con zona excluida; y al Oeste, con la finca 2334 y camino. Esta finca está cruzada por un arroyo. Superficie 99.052 m², tipo de licitación 41.602 €.

Expediente 2018 027 00022 (2ª subasta)

Lote 36- Parcela 1031 del polígono 11, paraje *Sua Pena*, de la zona de concentración parcelaria de Santabaia, municipio de Villalba. Referencia catastral 27065C011010310000WQ. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villalba, al tomo 554, libro 262, folio 193, finca 29522, inscripción 1ª. Linderos: al Norte, con camino; al Sur, con las parcelas 1034 y 1030, ambas con regato en medio; al Este, con la 1030, con regato en medio y al Oeste, con la 1032. Superficie 2.886 m², tipo de licitación 1.030,20 €.

Expediente 2018 027 00023 (2ª subasta)

Lote 37- Parcela 2200 del polígono 16, paraje *Formigueiros*, de la zona de concentración parcelaria de Santabaia, municipio de Villalba. Referencia catastral 27065C016022000000WY. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villalba, al tomo 554, libro 262, folio 199, finca 29528, inscripción 1ª. Linderos: al Norte, con la parcela 2199 y camino; al Sur, con la parcela 2195 y camino; al Este, con las parcelas 2199 y 2198; y al Oeste, con camino y límite de zona. Superficie 29.953 m², tipo de licitación 10.693 €.

El Pliego de condiciones que regirá esta subasta puede ser consultado por los interesados en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación (planta 1ª), teléfono 982 28 47 61, así como en el portal web de este Ministerio, en la siguiente dirección de internet: www.hacienda.gob.es. Además, estará expuesto en los Ayuntamientos donde radican los bienes.

EL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA.-Luis F. Jácome López.

R. 1318